

Asimismo consta la siguiente resolución:

«Providencia.

Magistrado-Juez, señor Ferrer González.  
En Pontevedra a 29 de diciembre de 1998.

Firme el auto de desistimiento dictado en el presente procedimiento, se levanta la intervención de las operaciones de la suspensa "José Malvar Construcciones, Sociedad Anónima", debiendo cesar en su cometido los Interventores judiciales, y publíquese la parte dispositiva del auto y esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, "Boletín Oficial del Estado" y diario "El País", en su páginas de información nacional, y expóngase edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Comuníquese a los Juzgados de Primera Instancia y de lo Social de Pontevedra, al Registro Mercantil de Pontevedra y a todos aquellos Juzgados, Registros, etc., a los que se comunicó en su día la incoación del expediente.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría. Doy fe.»

Y, para su publicación en forma a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, expido el presente en Pontevedra a 29 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—3.858.

## REQUENA

### Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 70/1998, a instancia del «Banco Urquijo Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Sara Pilar Alcañiz Fornes, contra don Mariano Bellver Alarcón, doña Pilar García Gimeno, don José Vicente Bellver Alarcón, doña Araceli Sánchez Navarro, don Rafael Tarín Máñez, doña María de la Paz Bellver Máñez, don Emilio Máñez Martínez y doña Carmen Bellver Alarcón, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señalará para que tenga lugar la segunda, el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho

tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, con igual condiciones, pero sin sujeción a tipo.

### Bien objeto de la subasta

Una casa sita en Chiva, calle del Maestro Pascual Piquer, número 6, hoy 8, manzana 4, compuesta de planta baja y altos, con tres cuartos dormitorios, dos cocinas, corral descubierta, bodega y dos cámaras. Su medida superficial es de 242 metros cuadrados, y linda, en la actualidad: Derecha, entrando, la de doña Ángeles Sánchez Ten; izquierda, don José Magdalena García, y fondo, herederos de don Ernesto Tarián Salvo, y según el título, lindaba: Derecha, herederos de don Pedro Juan Sánchez Cervera; izquierda, herederos de don Juan Latorre Máñez, y espaldas, don Federico Tarín Genovés.

Título: Les pertenece por cuartas partes proindivisas y con carácter ganancial de cada matrimonio, por compra a doña Clotilde Alarcón Lahurta, formalizada mediante escritura autorizada por el mismo Notario ante quien se otorgó la escritura de préstamo hipotecario, el día 23 de febrero de 1994. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 671, libro 201 del Ayuntamiento de Chiva, folio 153, finca número 1.043, inscripción sexta.

El precio del presente lote es de 18.855.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 9 de noviembre de 1998.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—3.864-\*

## RIPOLL

### Edicto

Doña Laura García Manresa, Juez sustituta adscrita permanentemente al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 320/1997, promovidas por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Artur Martí, Sociedad Limitada», y que con el presente edicto se pone en venta, en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, la finca que se describe más adelante, y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 12.800.000 pesetas.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirve de tipo para la primera, es decir, 9.600.000 pesetas.

La tercera, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo indicado para cada subasta; en la tercera, en su caso, el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la cuenta corriente número 1690/18/0320/97 del Banco Bilbao Vizcaya. Requisito sin el cual no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la sección civil de este Juzgado, con domicilio en el paseo Honorat Vilamanyà, 6, los días siguientes:

La primera, el día 28 de abril de 1999, a las diez treinta horas.

La segunda, el día 26 de mayo de 1999, a las diez treinta horas.

La tercera, el día 30 de junio de 1999, a las diez treinta horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Finca registral 6.715 de Ripoll. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al folio 170 del libro 110 del término, tomo 957 del archivo, descrita como sigue:

Una porción de terreno, de forma irregular, sita en término de Ripoll, procedente del manso «Nuria», y vulgarmente conocido por «Cal Terrisres», de superficie, después de una segregación practicada con anterioridad, 537,75 metros cuadrados. Linda: Norte, con futura calle sin nombre; sur, con calle sin nombre, hoy President Companys; este, con futuro paso, y oeste, con propiedad de don Eudald Canals Iscla.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y a la entidad demandada en caso de resultar negativa su notificación. Se advierte que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas se celebrarían en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Ripoll a 21 de diciembre de 1998.—La Juez, Laura García Manresa.—El Secretario.—3.883.

## ROQUETAS DE MAR

### Edicto

Doña Victoria Checa Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Roquetas de Mar (Almería),

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 156/1998, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador de los Tribunales don Ángel Vizcaino Martínez, contra don José Tellería Marticorena, se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por por primera vez, y término de veinte días, el bien hipotecado que al final de este edicto se describe, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 19 de abril de 1999, a las doce horas.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, y, en su caso, para la tercera subasta, el día 18 de junio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 21.000.000 de pesetas, pactado en la escritura; para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 027400018015698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del